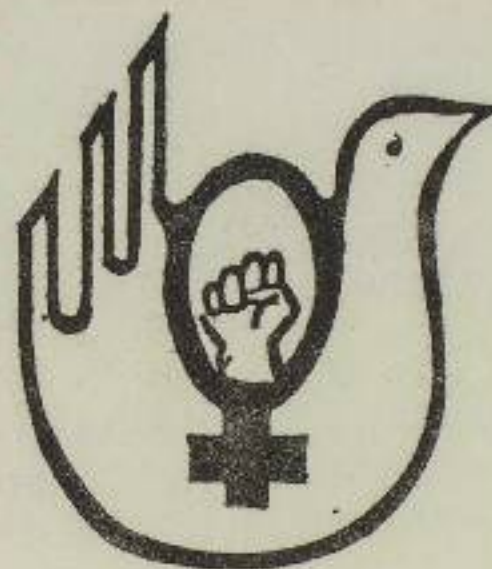


AÑO : 1 NUMERO: 3

BOLETIN FEMINISTA



Asociación de
Trabajo y
Estudio sobre la
Mujer

25 DE NOVIEMBRE

BOLETIN
FEMINISTA
DE
TRABAJO Y
ESTUDIO
SOBRE LA
MUJER

EDITORIAL

Hoy, en Argentina, se abre una nueva etapa de democratización y en este marco las feministas queremos hacer oír nuestras voces y rescatar el lugar ignorado de la mujer en la historia, como también el carácter revolucionario de su rol protagónico.

Deseamos señalar asimismo la importancia de nuestros reclamos y reivindicaciones, como surgen de las conclusiones de las Primeras Jornadas Nacionales sobre Mujer y Familia.

Nuestras posiciones generales sobre el feminismo en nuestro país quedan expresadas en los "Apuntes para una definición del feminismo en la Argentina".

La historia de las orujas, símbolos de la lucha y la opresión de las mujeres a través de los tiempos, se vincula íntimamente con nuestra experiencia actual y permanece viva en el esfuerzo cotidiano contra la violencia, la discriminación y la desigualdad.

Sabemos que no basta la democracia que se nos promete para conseguir todos nuestros objetivos, pero también sabemos que esa democracia es necesaria, aunque no suficiente, y nuestra esperanza y obstinación persistirán hasta que un día logremos la liberación definitiva.

A.T.E.M. "25 de noviembre"

INFORME SOBRE EL MOVIMIENTO SOLICITUD DE REFORMA DEL RÉGIMEN DE PATRIA POTESTAD.

El Movimiento por la Reforma del Régimen de Patria Potestad, iniciado el 8 de marzo de 1983, que solicita el ejercicio indistinto de la misma por ambos padres cuando viven juntos, y el ejercicio por parte de quien detente la tenencia del hijo en caso de divorcio, separación de hecho o nulidad de matrimonio, lleva ya reunidas más de 12.000 firmas y continúa con las mesas en la calle.

Desde sectores del gobierno y desde los partidos políticos, hemos comenzado a obtener respuestas. El objetivo está cerca. Necesitamos colaboración en trabajo y dinero.

Acercate a: A.T.E.M. "25 de Noviembre" (T.E. 87-7738), O.F.A. (T.E. 825-3236) o Reunión de Mujeres (T.E. 46-6036).

C.E.M. CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER

Institución sin fines de lucro dedicada a la investigación y docencia en los Estudios de la Mujer. Grupos de reflexión. Seminarios. Conferencias.

Bulnes 2591-Planta alta-Capital- T.E.: 802-9868

ADHESION DE HAYDEE FLEMAN	ADHESION DE NORBERTO NAYA
ADHESION DE MARIA T. MARTINEZ DE BERENGUER	ADHESION DE EMILIA LOPEZ CAVELLI

Los crímenes de las brujas

¿Quiénes eran las brujas? ¿Cuáles eran sus crímenes que llegaban a despertar tantas ansias de su eliminación por parte de las clases altas?

Sin lugar a dudas a lo largo de los siglos de "caza de brujas", el cargo de "brujería" cubría una gran cantidad de pecados que iban desde, la subversión política y herejía religiosa hasta la blasfemia y la obscenidad.

Sin embargo son tres las acusaciones que surgen una y otra vez en la historia de la brujería en el norte de Europa:

En primer lugar se acusa a las "brujas" de todo tipo de crimen sexual en contra de los hombres. Simplemente se las acusa de sexualidad femenina.

En segundo lugar se las acusa de estar organizadas. Y en tercer lugar se las acusa de poseer poderes mágicos que afectan la salud: de curar y de dañar.

A menudo se las acusó específicamente de poseer habilidades médicas y obstétricas.

Consideremos primero el cargo de "crimen sexual". La Iglesia Católica Medieval dice en el Malleus (1) "Cuando una mujer piensa por sí misma, piensa en una maldad". La misoginia de la Iglesia afirmaba que en el acto sexual, el hombre deposita en la mujer a un homúnculo o "personita" que es completa y con alma, sólo lo habita nueve meses en el seno materno sin adquirir ningún atributo de la madre. Pero el homúnculo y la salvación de su alma inmortal no están a salvo hasta que llega a manos masculinas de nuevo para ser bautizado.

Otra de las fantasías misóginas de algunos pensadores religiosos medievales era que al resucitar todos los seres humanos serían hombres.

La Iglesia asociaba a las mujeres con el sexo y condenaba todo placer sexual ya que éste procedía del diablo. Se suponía

que las brujas eran las mujeres que habían gozado en el acto sexual con el diablo y a su vez infectaban a los hombres que se rendían a su seducción.

Se acusaba a las mujeres de la lujuria del marido. Por otra parte se acusaba a las brujas de hacer impotentes a los hombres como también de hacerles desaparecer el pene. También se las acusaba de brindar ayuda para el control de la natalidad y la práctica de abortos.

Dice el Malleus: "Hay, según lo afirma la Bula Papal, siete métodos por medio de los cuales las brujas interfieren con la concepción; Primero, al estimular la mente de los hombres y llevarlos a una pasión desenfrenada. Segundo, al obstruir su fuerza generadora. Tercero, al hacer desaparecer el órgano que sirve para dicho acto. Cuarto, al transformar a los hombres en bestias por medio de su acto mágico. Quinto, al destruir la fuerza generadora en las mujeres. Sexto, al practicar abortos. Séptimo, al ofrecer niños al diablo, aparte de otros animales y frutos de la tierra, . . . "

Según la Iglesia, el poder de las "brujas", en última instancia, procedía de la sexualidad: "Toda brujería proviene de la lujuria carnal, que en las mujeres es insaciable... Es por eso que para saciar su lujuria tienen relaciones con el diablo es por lo tanto muy obvio que no hay que maravillarse por el hecho que haya mucho más mujeres que hombres infectadas con la herejía de la brujería... Y loado sea el Altísimo que hasta ahora nos preservó al sexo masculino de un crimen tan grande..."

- (1) Malleus Maleficarum o Martillo de Brujas, escrito en 1484 por los Reverendos Kramer y Sprenger (los "hijos dilectos" del Papa Inocencio VIII). Durante tres siglos este libro sadieta yacía en el escritorio de todo juez, de todo cazador de brujas.

la tía "Agathe"

APUNTES PARA UNA DEFINICION DEL FEMINISMO EN ARGENTINA

Feminismo y patriarcado

El feminismo es un movimiento revolucionario que cuestiona y propone transformar la sociedad patriarcal en todas sus instancias, desde la estructura económica y las relaciones sociales, hasta la ciencia, el arte, la tecnología y el conjunto de las estructuras de poder, desde el Estado a la familia y a las relaciones interpersonales.

Entendemos por sociedad patriarcal el sistema de relaciones sociales en el que los hombres como grupo social oprimen a las mujeres como grupo social. A su vez, establecen entre ellos (entre varones) relaciones jerárquicas de desigualdad y explotación.

La sociedad patriarcal abarca todos los modos de producción conocidos hasta el presente, presentando diferentes formas y grados de opresión sexual, racial y de clase.-

Concepto de política

El feminismo redefine el concepto de política en dos aspectos:

a) Abarcando en el concepto tanto el ámbito público como el privado, por entender que en ambos se desarrollan relaciones sociales de poder desigual. El feminismo considera a la sexualidad y al trabajo doméstico como campos y origen de opresión y señala el estrecho entrelazamiento existente entre sexualidad y economía.

b) Incorporando el elemento subjetivo a nivel de la elaboración de las teorías políticas.

Teoría feminista

El feminismo es una concepción global, que plantea una ruptura ideológica y científica con la cultura patriarcal dominante. La teoría feminista es una teoría en construcción y parte de la experiencia del movimiento feminista, de las experiencias de los restantes movimientos de oprimidos y de la crítica de las teorías existentes, particu-

larmente de aquéllas que marcan los puntos más altos en el desarrollo de la cultura patriarcal y en las que, por ende, comienzan a preanunciarse los elementos de ruptura con la misma: tales el psicoanálisis y el marxismo. Estas dos vertientes teóricas confluyen en la formulación de la teoría feminista: -el primero por el énfasis puesto en la sexualidad y en su represión (especialmente de la femenina) como base de la construcción de la civilización; el segundo, por poner a la historia sobre bases materiales, inaugurando una concepción cinética del desarrollo histórico.

Una tercera vertiente, de fundamental importancia, es el feminismo de principios de siglo, en sus corrientes liberal, socialista y anarquista, que llamó la atención sobre la existencia de problemas y reivindicaciones que atañen específicamente a las mujeres, en algunos casos con profundidad, si bien circunscribió su acción a la obtención de reformas relacionadas con el mejoramiento de la posición de la mujer dentro del capitalismo.

Para que surgiera el nuevo feminismo y fuera posible comenzar la tarea de elaborar la síntesis superadora de esas concepciones, fueron necesarios una serie de factores, entre los que nos interesa destacar en este punto la experiencia práctica de los movimientos que se corresponden con las dos teorías señaladas en primer término, es decir, la práctica psicoanalítica y la existencia de los países socialistas, que no lograron resolver el problema de la "condición femenina" ni en la intimidad de los consultorios ni en el intento de construcción de una nueva sociedad, en la cual la inserción de las mujeres en la producción -la más importante bandera del marxismo militante en relación a las mujeres- no resolvió los problemas básicos de la opresión femenina.

Dicha síntesis es la tarea actual emprendida por el feminismo de las últimas décadas. Tiene como centro la introducción del concepto de opresión de la mujer en la relación entre los sexos y la puesta sobre bases materiales de esa opresión: sexualidad y trabajo doméstico son campos de explotación y de lucha.

Esta tarea está aún inacabada; se trata de una teoría en construcción, por lo cual resulta imprescindible trabajar

sobre la misma.

Objetivos

El movimiento feminista, como movimiento político y transformador, plantea objetivos y propuestas que se relacionan con el conjunto de la sociedad.

- a) Como planteo general, podemos señalar que se propone obtener la igualdad de derechos y oportunidades para todos los seres humanos y el respeto a la diferencia, a fin de que las mismas no sean pretexto para la opresión, sino un reconocimiento de la pluralidad de la vida.
- b) Para lograrlo, no bastan reformas legales que establezcan igualdades formales, sino que es necesario construir una sociedad sin relaciones jerárquicas. Tal pretensión lleva al feminismo a cuestionar la propiedad privada, las opresiones nacional, de clase, racial, étnica, sexual, etc.; la burocratización de las relaciones sociales, las jerarquías y la autoridad, como fuentes de desigualdades opresivas.

Contexto

Como todo movimiento de liberación, se plantea su significado y su práctica en los contextos regionales, nacionales, de clase y de raza. Contextuar el movimiento feminista es una necesidad que marca su crecimiento.

En Argentina, como país capitalista dependiente de los centros imperialistas, con una estructura clasista, con rasgos de racismo indefinidos, pero que marcan fuertemente la ideología imperante, con posiciones sexofóbicas y homofóbicas, con escasa práctica democrático-burguesa, con predominio de regímenes autoritarios, etc., es importante que el feminismo tome posiciones respecto a:

- 1) La situación de las mujeres como género.
- 2) La situación específica de las mujeres argentinas y latinoamericanas.

- 3) la estructura clasista de la sociedad.
- 4) la dominación imperialista.
- 5) el racismo.
- 6) los regímenes dictatoriales.
- 7) los derechos humanos.

EN SINTESIS:-el feminismo es una concepción global que cuestiona, no sólo la posición de las mujeres en la sociedad, sino la sociedad misma. El modelo de sociedad alternativa que propone está inacabado.-

Como movimiento político define su posición respecto a los otros movimientos políticos y a los centros de poder.

El feminismo debe contextualizar sus objetivos y sus luchas en el lugar en que actúa.

ALGUNAS POSICIONES SOBRE LOS PUNTOS ANTERIORES

- a) La mujer es un sexo oprimido, cualquiera sea su clase, raza, país, forma de sexualidad, etc., opresión que se manifiesta tanto en el ámbito público como el privado;
- b) La opresión adquiere formas diferentes en función de los factores señalados en a);
- c) en el caso de las mujeres argentinas, su opresión como tales, se ve agravada por la situación de país dependiente de los centros imperialistas y la condición de "subdesarrollado" que están implícitos en la dependencia;
- d) por, tanto, una definición feminista en nuestra sociedad, implique concretar posiciones antimperialistas y frente a los sectores dominantes internos; También unato ma de posiciones contra la opresión racial y de clase;
- e) el feminismo no puede obviar tomar una posición antidictatorial, por ser las dictaduras una de las más aberrantes formas del poder patriarcal;
- f) en el mismo sentido cabe un pronunciamiento por la defensa de los derechos humanos;
- g) asimismo de apoyo a los movimientos de mujeres, no sólo feministas, sino también respecto de aquellos que abarcan algunos de los problemas sociales que plantea la sociedad patriarcal (ej.-guerra, derechos humanos, consumo etc.)-

ATEM "25 de noviembre"

III- PATRIA POTESTAD

Conforme a lo que anticipamos en anteriores boletines, hoy hacemos entrega de una breve reseña histórica de esta antigua institución, que es uno de los pilares sobre los que se asienta nuestra sociedad patriarcal.

Pero previamente, vamos a decir algo sobre la evolución de la familia, que desde los tiempos primitivos hasta el presente ha ido cambiando, hasta llegar a la actual forma de familia nuclear monogámica, pero manteniéndose siempre el poder en manos de un varón, "cabeza de familia".

Brevemente nos referiremos a algunos tipos históricos de familias que han existido, y a la organización de la autoridad en ella, comenzando por la familia primitiva, que se organizó al principio bajo la forma de "clan", es decir, un grupo de familias que viven bajo la autoridad de un jefe común con poder político, religioso, económico y social.

Cuando se forma el Estado, el poder político es transferido, y ese jefe común conserva intacto el poder religioso, económico y social. Este es el caso de la "gran familia" romana de los primeros tiempos.

LA PATRIA POTESTAD EN ROMA

LA "GRAN FAMILIA" EN ROMA, SE AGLUTINA ALREDEDOR DE LA AUTORIDAD DEL "PATER FAMILIAS", QUE ES EL JEFE COMÚN. ÉSTA GRAN FAMILIA ESTÁ INTEGRADA POR LOS DESCENDIENTES DEL PATER (SUS HIJOS SOLTEROS, SUS HIJOS CASADOS, SUS MUERAS, SUS NIETOS, ETC.), POR SU MUJER, POR LOS CLIENTES (EXTRAÑOS A LA FAMILIA QUE REALIZAN TAREAS ARTESANALES PARA EL AUTOABASTECIMIENTO DE TODOS), POR LOS SIERVOS Y POR LOS ESCLAVOS. SOBRE TODOS ELLOS TIENE EL "PATER" PODER Y AUTORIDAD ABSOLUTA.

DE ACUERDO CON ESTE ESQUEMA FAMILIAR, LA PATRIA POTESTAD ES LA AUTORIDAD DEL PATER SOBRE SUS HIJOS, AUTORIDAD QUE SÓLO ACABA CUANDO EL PATER MUERE, SIN IMPORTAR LA EDAD DEL HIJO NI SU ESTADO CIVIL.

EL FUNDAMENTO DE ESTA AUTORIDAD ES PRINCIPALMENTE RELIGIOSO, PORQUE EL PATER ES LA RAÍZ DE LOS DESCENDIENTES,

EL CONTINUADOR DE LOS ABUELOS, EL QUE HEREDA EL HOGAR Y EL ÚNICO QUE CONOCE LAS PLEGARIAS Y RITOS DEL CULTO FAMILIAR. ES, EN DEFINITIVA, UN SACERDOTE AL QUE SE DEBE VENERAR.

AL MISMO TIEMPO, ESA AUTORIDAD INDISCUTIDA, LO TRANSFORMA EN UN MONARCA AL QUE SE DEBE RESPETAR Y OBEDECER. SU PALABRA ES LA LEY, Y A ELLA ESTÁ SUJETO EL HIJO. EL PATER PUEDE CONDENARLO A MUERTE, VENDERLO Y VOLVERLO A COMPRAR, ABANDONARLO Y TODO LO QUE SE LE OCURRA. SÓLO CUANDO EL ESTADO MONOPOLIZA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EL PATER YA NO PUEDE CONDENAR A SUS HIJOS.

COMO UNA PROLONGACIÓN DE ESTA AUTORIDAD, TODOS LOS BIENES DE LA FAMILIA LE PERTENECEN, INCLUIDOS LOS QUE ADQUIEREN LOS HIJOS.

CUANDO ROMA CONQUISTA LA PENÍNSULA IBÉRICA, SE COMIENZA A APLICAR EN ESPAÑA EL DERECHO ROMANO, CON LAS MODIFICACIONES QUE PRODUCE SU MEZCLA CON EL DERECHO GOSTUMBRISTA Y NO ESCRITO QUE IMPERABA EN ESAS REGIONES. REGIÉN EN EL AÑO 212 D.C. EL EMPERADOR ROMANO CARACALLA OTORGA LA CIUDADANÍA A TODOS LOS HABITANTES DEL IMPERIO, Y EL DERECHO ROMANO COMIENZA A APLICARSE EN TODA ESPAÑA, AUNQUE SIGUE SUFRIENDO INFLUENCIAS. SE CREA EN FORMA PARALELA UN DERECHO ROMANO "VULGAR", QUE TAMBIÉN ES INFLUIDO POR EL CRISTIANISMO.

LA PATRIA POTESTAD EN ESPAÑA

LA INFLUENCIA QUE TIENE EL DERECHO ROMANO EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA, HACE QUE EN LAS LEYES DE LAS PARTIDAS, ENCICLOPEDIA JURÍDICA QUE ES OBRA DEL REY ALFONSO X "EL SABIO" (SIGLO XIII), SE CONCEIBA A LA PATRIA POTESTAD COMO UNA AUTORIDAD ABSOLUTA. ES EL "PODER Y SEÑORÍO" QUE TIENE EL PADRE SOBRE SUS HIJOS LEGÍTIMOS (NACIDOS DENTRO DEL MATRIMONIO).

EN CONSECUENCIA, EL PADRE SIGUE TENIENDO DERECHO DE VIDA Y MUERTE SOBRE EL HIJO; PUEDE VENDERLO O EMPEÑARLO EN CASO DE NECESIDAD, Y TOMAR COMO SUYOS LOS BIENES QUE ADQUIERA EL HIJO. AUNQUE EN ESTA ÉPOCA, PUEDE CONCEDERLE AL HIJO UN "PECULIO" (PARTE DE LA HACIENDA O DINERO QUE EL HIJO NECESITA PARA SU USO O PARA EJERCER EL COMERCIO).

SI BIEN CON EL PASO DEL TIEMPO LA ESTRUCTURA DE LA PATRIA POTESTAD SE VA MODIFICANDO, EN LO ESENCIAL CONTINÚA SIENDO UN PODER CASI ABSOLUTO. EN 1505, CUANDO SE DICTAN LAS LEYES DE TORO, SE TRANSFORMA EN UN DERECHO TEMPORAL, QUE ACABA CUANDO EL HIJO CUMPLE 25 AÑOS DE EDAD O CUANDO SE CASA.

CUANDO ESPAÑA CONQUISTA AMÉRICA, COMIENZA A APLICARSE EN EL NUEVO MUNDO, UN DERECHO QUE ES DESCENDIENTE DIRECTO

DEL DERECHO ROMANO. NO OLVIDEMOS QUE ROMA CONQUISTÓ ESPAÑA Y LE IMPUSO SU DERECHO, Y ESPAÑA NOS CONQUISTÓ Y NOS IMPUSO EL DERECHO QUE CONOCÍA.

LA PATRIA POTESTAD EN AMÉRICA

DADAS LAS PECULIARIDADES DEL NUEVO MUNDO, EL DERECHO CASTELLANO NO PODÍA APLICARSE CON TODA RIGUROSI- DAD. POR ESO SE CREÓ UN DERECHO ESPECIAL: LAS LEYES DE INDIAS.

SIN EMBARGO, EN LO QUE SE REFIERE A LA ORGANIZACIÓN DE LA FAMILIA Y A LA PATRIA POTESTAD, EL MODELO QUE SE TRASPLANTÓ ES EL MISMO. LA PATRIA POTESTAD ES UN DERECHO ABSOLUTO, QUE SE EJERCE SOBRE LOS HIJOS LEGÍTIMOS, LEGITIMADOS (POR MATRIMONIO DE SUS PADRES) O ADOPTIVOS. Y DURA HASTA QUE EL HIJO CUMPLE 25 AÑOS, SE CASA O ES EMANCIPIADO POR SU PADRE.

A PARTIR DE 1680 SE COMIENZA A ORGANIZAR A LA FAMILIA INDÍGENA AL MODO DE LA FAMILIA ESPAÑOLA, Y CUANDO SE PERMITEN LOS MATRIMONIOS ENTRE ESPAÑOLES, INDIOS Y NEGROS, TODOS LOS HIJOS NACIDOS DE ESAS UNIONES QUEDAN SOMETIDOS A LA PATRIA POTESTAD.

EN LA PRÓXIMA ENTREGA DAREMOS LA EVOLUCIÓN QUE HA SUFRIDO LA PATRIA POTESTAD EN EL DERECHO ARGENTINO, A PARTIR DE LA REDACCIÓN DEL CÓDIGO CIVIL.

PERO HACEMOS UNA REFLEXIÓN. EN ESTA BREVE RESEÑA NO FIGURA PARA NADA LA MADRE COMO DEPOSITARIA DE ALGUNA AUTORIDAD. ¿POR QUÉ NO LA HEMOS INCLUIDO? SENCILLAMENTE, PORQUE NO TENÍA NINGUNA AUTORIDAD. DADA LA ESTRUCTURA AUTORITARIA QUE TENÍA LA FAMILIA ROMANA, ESPAÑOLA Y AMERICANA SOBRE LA CUAL SE ORGANIZÓ NUESTRA PROPIA FAMILIA, LA MUJER NO TENÍA POSIBILIDAD DE QUE SU VOZ FUERA ESCUCHADA Y SUS OPINIONES TENIDAS EN CUENTA.

INJUSTICIA AÚN MÁS GRAVE HOY, EN QUE A PESAR DEL TIEMPO TRASCURRIDO Y LA EVOLUCIÓN SOCIAL OPERADA, ES EL HOMBRE, EL PADRE, EL ÚNICO QUE SIGUE DECIDIENDO ANTE LA LEY; NO ASÍ ANTE LA SOCIEDAD, QUE DÍA A DÍA NOTA LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN TODOS LOS ÁMBITOS. INCLUIDA LA FAMILIA.

CON LA PATRIA POTESTAD INDISTINTA, DIREMOS POR FIN ADIÓS A LA FAMILIA AUTORITARIA, Y BIENVENIDA A LA FAMILIA DEMOCRÁTICA. LA ÚNICA QUE ASEGURA QUE TODOS SUS MIEMBROS SEAN LO QUE DEBEN SER: IGUALES ANTE LA LEY (ART. 16 CONSTITUCIÓN NACIONAL)

EL DIVORCIO

Dentro de esta sección dedicada a los derechos de la mujer, vamos también a comenzar a tratar el divorcio, a señalar las características del mismo, orígenes, evolución, relaciones actuales entre familia, matrimonio y divorcio, cómo se desarrollan en la sociedad patriarcal por qué es importante para la liberación de la mujer, por qué se ha estructurado como una institución que continúa siendo opresiva para ella, qué pasa en la Argentina y en el mundo.-

En relación a Argentina, uno de los pocos países en los cuales aún no existe el divorcio vincular, podemos señalar que han habido propuestas y proyectos presentados en todos los períodos parlamentarios, por todos los sectores (socialistas, conservadores, radicales etc.) desde 1864, hasta que finalmente, en el año 1954, durante el segundo gobierno peronista, es sancionada la ley que establece el divorcio vincular (art. 31 de la ley 14394), por mayoría en ambas Cámaras.-

Esta ley tuvo poca duración, ya que producida la caída de Perón, en setiembre de 1955, el gobierno militar de facto que asumió, sancionó en marzo de 1956 el decreto 4070.- Este decreto, que es inconstitucional, suspendió la vigencia del art. 31 de la ley 14394, suspensión que dura hasta hoy, creando una situación jurídica sin precedentes.-

Respecto de nosotras, las mujeres, el divorcio es más que el derecho a constituir una familia legítima posterior a una separación legal, ya que el divorcio, el matrimonio y todas las instituciones del derecho, y especialmente del derecho de familia, y la familia misma, no pueden ser definidas ni estudiadas en forma aislada del sistema social en que se desenvuelven y de las otras instituciones con las que están relacionadas.-

Matrimonio, divorcio y familia constituyen una unidad que debe ser considerada en sus relaciones mutuas.

La estructura social básica en la cual surge y se desarrolla el divorcio, es lo que se ha denominado el patriarcado.-

El patriarcado es un sistema de relaciones sociales jerárquicas, en el cual el poder se encuentra en manos de los hombres que, como grupo social oprimen a otro grupo social que es el de las mujeres.- Este sistema tiene una base material y produce una ideología que lo reproduce y legitima.-

Tales relaciones jerárquicas se dan también entre los hombres y serán diferentes según la forma social que se considere, pero en todas ellas, las mujeres ocupamos siempre un lugar de inferioridad.-

La organización familiar patriarcal se caracteriza por ser siempre un varón el jefe de la familia.

Si tomamos por ejemplo los hebreos y romanos, esta autoridad del varón jefe se ejercía sobre una familia extensa, compuesta por todos los parientes de un mismo linaje y por siervos y esclavos, teniendo siempre el pater-familia poderes absolutos sobre todos ellos.-

A través de los cambios de las sociedades, y la consiguiente aparición y crecimiento del estado, algunos poderes del pater-familia, fueron delegados en él, y la familia fue reduciéndose hasta llegar a su forma actual, pero siempre la autoridad ha permanecido en cabeza del padre.-

Dice Gloria Bonder: "La posición de la mujer en la familia patriarcal está caracterizada fundamentalmente por su asignación a un rol reproductor y doméstico, el control de su sexualidad (monogamia) y la delegación de atribuciones femeninas que convalidan esta posición: pasividad, dependencia, afectividad, altruismo, etc." (Patriarcado, Familia Nuclear, y la Constitución de la Subjetividad Femenina).-

Y sostiene Margaret Mead: "En nuestra sociedad, la presunción legal básica es que la mujer depende de su padre cuando es menor y de su marido después.- En nuestras formas legales somos una sociedad patrilineal, patrilocal y legalmente patriarcal".-

La familia no es entonces un simple fenómeno natural, es una institución que ha ido variando a través de la historia y hasta presenta formas y finalidades diversas en una misma época y lugar, conforme el grupo familiar que sea observado.-

La naturaleza de las relaciones dentro de una familia se van modificando a través del tiempo.- Podríamos describir otra gran cantidad de formas de familia que existieron en el curso de la historia, y que existen en el mundo actual, pero vamos a referirnos a la familia nuclear, que es la que todos conocemos y que representa el modelo ideal impuesto por nuestra cultura actual (si bien no se da igual en todos los estratos sociales).-

Esta familia es la compuesta por el padre, la madre y los hijos.- Se origina a partir de la industrialización, la cual genera una sociedad, que más que ninguna otra, separa en forma tajante el ámbito público del privado.-

Esta familia es una unidad productiva y reproductiva y sus funciones son en forma prioritaria y exclusiva: 1) La reproducción; 2) La identificación social; 3) La socialización de los hijos; 4) La función económica y 5) La función de brindar afecto, solidaridad y apoyo a sus miembros (Danda Prado - O que es a familia).-

Esta familia, modelo ideal de familia legítima actual, se constituye adecuándose a las normas que le impone la ley, a través del matrimonio.-

En el próximo número desarrollaremos lo relativo a las funciones de la familia ya mencionadas, las relaciones entre familia, matrimonio y divorcio, el origen histórico del divorcio y su desenvolvimiento hasta nuestros días.-

Marta Fontenla

- o - o - o -

LA MUJER: PROTAGONISTA IGNORADA

EN ESTOS TIEMPOS TAN AZAROSOS DE NUESTRA VIDA CIUDADANA, LA MUJER ESTÁ REVISTIENDO UN PAPEL PROTAGÓNICO IGNORADO SIN EMBARGO POR LA INMENSA MAYORÍA, EN CUANTO A SU MAGNITUD E HISTORICIDAD ARGENTINA.

ES ASÍ COMO VEMOS GRUPOS INTEGRADOS POR MUJERES CON DISTINTOS OBJETIVOS E INTERESES, QUE A VECES PERMANECEN Y OTRAS SE DILUYEN CASI INSTANTÁNEAMENTE; ESTA EXTRAÑA PARTICULARIDAD NO DEJA DE LLAMAR LA ATENCIÓN Y DE HACER QUE NOS INTERROGUEMOS SOBRE QUÉ ESTÁ SUCEDIENDO CON LAS MUJERES QUE ASÍ SE NUCLEAN, MUCHAS VECES PARA EFECTUAR RECLAMOS DE TODA ÍNDOLE.

SABEMOS QUE EL GRUPO MÁS INÉDITO ASÍ COMO IMPORTANTE QUE YA TIENE VARIOS AÑOS DE EXISTENCIA, ES EL DE LAS MADRES DE PLAZA DE MAYO QUE SE FORMÓ A PARTIR DE UNO DE LOS HECHOS MÁS OSCUROS DE NUESTRO PAÍS: EL DE LOS DESAPARECIDOS POR CAUSAS POLÍTICAS. LUEGO SE FORMÓ EL DE LAS ABUELAS DE PLAZA DE MAYO EN RECLAMO DE LOS NIÑOS TAMBIÉN DESAPARECIDOS. Y ASÍ SE HAN SUCECIDO AGRUPACIONES COMO LAS DE LAS AMAS DE CASA, QUE EN SU MOMENTO TRATARON DE LUCHAR POR LA CANASTA FAMILIAR; EL ACTUALIZADO GRUPO DE MUJERES QUE CONFORMAN LA RAMA FEMENINA PERONISTA; LAS MUJERES QUE ESPONTÁNEAMENTE SE AGRUPAN EN PRIMERA JUNTA OFRECIÉNDOSE COMO DOMÉSTICAS; LAS DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE, DENTRO DE ELLOS, SE ORGANIZAN EN REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES; LAS FEMINISTAS Y LAS AGRUPACIONES DE MUJERES QUE NOS HAN ACOMPAÑADO PARA OBTENER LA REFORMA DE LA PATRIA POTESTAD.

ESTAS AGRUPACIONES REQUIEREN CADA UNA, EN SUS DISTINTAS CONFORMACIONES SOCIALES-ECONÓMICAS-POLÍTICAS, RECLAMACIONES QUE MUCHAS VECES ESTÁN COMPRENDIDAS EN LAS NECESIDADES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD, PERO LLAMA PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN QUE ESOS PEDIDOS ESTÉN EFECTUADOS ESPECÍFICAMENTE POR MUJERES, COMO SI POR PRIMERA VEZ COMPRENDIERAN QUE SUS RECLAMOS ESTÁN GENERADOS POR EXIGENCIAS QUE TIENEN SU ORIGEN EN ELLAS MISMAS Y QUE SÓLO A ELLAS LES COMPETE PONERLAS DE MANIFIESTO; Y QUE SU VOZ POR FIN SEA OÍDA COMO PARTE NUMEROSA INTEGRANTE DE UNA SOCIEDAD QUE JAMÁS LAS TUVO EN CUENTA.

ESTE FENÓMENO QUE EN NUESTRO PAÍS PODRÍA CONSIDERARSE COMO ÚNICO Y PRIMERO, SIN EMBARGO NO HA TENIDO UNA MA-

YOR REPERCUSIÓN SOCIAL DESDE ESTE PUNTO DE VISTA. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOS HAN RECOGIDO, LOS HAN ANOTICIADO AISLADAMENTE, PERO NO SE HA TOMADO EN TODA SU MAGNITUD, EN TODO SU CONJUNTO. Y POR OTRO LADO, DESDE LA SUPERESTRUCTURA SOCIAL TAMPOCO SE LO HA CONSIDERADO EN CUANTO A SU VERDADERA IMPORTANCIA.

Y ES ASÍ QUE EN TODO EL FERVOROSO QUEHACER DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LOS SINDICATOS, DE LA CONDUCCIÓN DEL PAÍS EN GENERAL, SE HABLA DE LA MUJER COMO SI FUERA ALGO MÁS, TOMÁNDOLA EN CUENTA EXCLUSIVAMENTE EN CUANTO AL FACTOR NUMÉRICO QUE HA DE PESAR EN LA DECISIÓN DE LAS FUTURAS ELECCIONES, PERO NO EN LO QUE RESPECTA A ESTE ACONTECIMIENTO QUE SE ESTÁ DANDO EN LAS MUJERES EN FORMA CASI CONSTANTE.

TAMBIÉN VEMOS QUE EN LA PRODUCCIÓN LITERARIA PUESTA AL SERVICIO DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, NADA HA CAMBIADO; LA MUJER SIGUE SIENDO OBJETO SEXUAL EN TODAS LAS REVISTAS TELEVISIVAS DONDE APARECE CASI SIN ROPAS, O SIMPLEMENTE EN EXPOSICIÓN DE SU FÍSICO; EN LAS TELENÓVELAS SIGUE SUFRIENDO POR AMOR SIN NINGÚN OTRO OBJETIVO; O EL HOMBRE ESTÁ SIEMPRE OMNIPRESENTE AUNQUE ELLA ESTÉ REALIZANDO CUALQUIERA DE SUS TAREAS COTIDIANAS EN EL HOGAR; O EL DESFILE PERMANENTE DE ROPAS DE MODA QUE NO DEJA DE TRANSITAR POR NINGUNO DE LOS PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTOS. SIGUE PRESENTÁNDOSE A LAS MUJERES EN TODO CASO COMO AQUELLAS "BRUJAS" MALÉVOLAS, ENVIDIOSAS Y FRÍVOLAS, TAN IRREALES COMO DISTANTES DE LAS VERDADERAS "BRUJAS" POSEEDORAS DEL SECRETO DE LA VIDA Y DE LA MUERTE, DEL BIEN Y DEL MAL Y QUE POR ELLO FUERON PERSEGUIDAS Y ESCARNECIDAS.

Y ES ASÍ COMO EN NUESTROS PROGRAMAS POLÍTICOS QUE REVISTEN ALGUNA SERIEDAD, LAS MUJERES NO TIENEN CABIDA, SALVO CASOS MUY AISLADOS; NI LAS MUJERES REPRESENTAN A ESOS PARTIDOS POLÍTICOS MAYORITARIOS; Y MENOS AÚN TIENEN SIGNIFICACIÓN EN LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES. LA MUJER NO TIENE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO, DE LOS NEGOCIOS, DE LOS INTERESES PÚBLICOS.

¿POR QUÉ SUCEDÉ ESTO? ¿QUÉ RESISTENCIA EXISTE TODAVÍA A ACEPTAR QUE LAS MUJERES TIENEN UN PAPEL ACTIVÍSIMO E IMPORTANTE EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD Y SE PERSISTE EN QUE CONTINÚE SIENDO LA PROTAGONISTA IGNORADA?

ESTO TIENE SU EXPLICACIÓN CLARA Y DETERMINANTE: ACEPTAR ESTE NUEVO ELEMENTO COMO ES EL DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA MUJER, SIGNIFICARÍA TRASTOCAR TOTALMENTE LAS

BASES EN QUE SE HA FUNDADO UNA SOCIEDAD QUE, OLVIDÓ LA EXISTENCIA DE UNA PARTE IMPORTANTÍSIMA Y NUMEROSA DE ELLA Y QUE LA INTRODUCCIÓN DE NUEVOS VALORES IMPONDRÍA EL CAMBIO ABSOLUTO DE TODO LO CONOCIDO HASTA AHORA EN LO SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, OBLIGÁNDOSE A REALIZAR UNA REVISIÓN TOTAL DE TODO LO ACONTECIDO EN LA HUMANIDAD DESDE SUS COMIENZOS HASTA LA FECHA.

HESPERIA BERENGUER

DEPARTAMENTO DE LA MUJER

Del Centro Médico Psicológico de Buenos Aires

Oro 2240 - Tel.: 773-8289 / 772-8851

Coordinadoras: Ana María Daaskal

Gisella Rubarth

ACTIVIDADES: Consultoría Psicológica, Legal, Ginecológica

Talleres de Reflexión- Grupos de Reflexión- Grupos

Terapéuticos-Grupos de Reorientación Vocacional

PROFESIONALES: Lic. Susana Arecas, Socióloga

Dra. Rosa Bonfanti, Ginecóloga

Lic. Viviana Chiappe, Psicoterapeuta de niños

Sra. Gloria Di Paola, Asistente Social

Dra. Beatriz Lopez, Abogada

Dra. Cristina Babazzole, Psicoterapeuta Familiar

Sra. Elizabeth Raphaela, auxiliar Psiquiátrica

Sra. Felisa Uskalavsky, Psicóloga

MARTA A. FONTENLA

Abogada

Asuntos de Familia
divorcios-sucesiones

Entre Ríos 420 2º "8"
tel. 38-5201

GRACIELA M. WOLFENSON

Abogada

Asuntos de Familia
divorcios-sucesiones

Mario Bravo 51 9º "73"
tel. 87-7127

MUJERES FEMINISTAS EN EL MUNDO

EMILIA PARDO BAZÁN, ESCRITORA NACIDA EN 1851 EN LA CORUÑA, ESPAÑA, AUTORA ENTRE OTROS LIBROS DE "LOS PAZOS DE ULLOA", "LA MADRE NATURALEZA", "LA CUESTIÓN PALPITANTE", PRESIDÓ EN 1906 LA SECCIÓN LITERATURA DEL ATENEO DE MADRID; EN 1910 FUE CONSEJERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA; EN 1916 PROFESORA DE LITERATURA CONTEMPORÁNEA EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE MADRID. SEPARADA DE SU MARIDO DESDE 1883 TUVO LA "OSADÍA" DE DEFENDER EL AMOR LIBRE EN UNA SOCIEDAD QUE SE CARACTERIZABA POR LA HIPOGRESÍA Y LA REPRESIÓN.

DICE PARDO BAZÁN EN UNA DE SUS CRÓNICAS DE LA ILUSTRACIÓN ARTÍSTICA: "EL FEMINISMO ES LA ÚNICA GRAN CONQUISTA DE LA HUMANIDAD (LA MÁS TRASCENDENTAL) QUE SE HABRÁ OBTENIDO PACÍFICAMENTE".

Y LUEGO ESCRIBÍA:

"LA MATERNIDAD ES FUNCIÓN TEMPORAL: NO PUEDE SOMETERSE A ELLA ENTERA LA VIDA. LA PROTECCIÓN A QUE TIENE DERECHO EL NIÑO NO HA DE PROLONGARSE MÁS ALLÁ DE LA NIÑEZ. ADEMÁS DE TEMPORAL, LA FUNCIÓN ES ADVENTISTA: TODAS LAS MUJERES CONCIEN IDEAS, PERO NO TODAS CONCIEN HIJOS. EL SER HUMANO NO ES UN ÁRBOL FRUTAL, QUE SÓLO SE CULTIVE POR LA COSECHA"

"...ÁSPIRO, SEÑORES, A QUE RECONOZCÁIS QUE LA MUJER TIENE DESTINO PROPIO; QUE SUS PRIMEROS DEBERES NATURALES SON PARA CONSIGO MISMA, NO RELATIVOS Y DEPENDIENTES DE LA ENTIDAD MORAL DE LA FAMILIA QUE EN SU DÍA PODRÁ CONSTITUIR O NO CONSTITUIR; QUE SU FELICIDAD Y DIGNIDAD PERSONAL TIENEN QUE SER EL FIN ESENCIAL DE SU CULTURA, Y POR CONSECUENCIA DE ESE MODO DE SER DE LA MUJER, ESTÁ INVESTIDA DEL MISMO DERECHO A LA EDUCACIÓN QUE EL HOMBRE, ENTENDIÉNDOSE LA PALABRA EDUCACIÓN EN EL SENTIDO MÁS AMPLIO DE CUANTOS PUEDAN ATRIBUIRSELE..."

RECOPILACIÓN DE HESPERIA BERENGUER

CONCLUSIONES DE LAS PRIMERAS JORNADAS NACIONALES SOBRE LA MUJER Y LA FAMILIA

Nuestra Asociación, A.T.E.M. "25 de Noviembre" junto con C.E.S.M.A. (Centro de Estudios sobre la Mujer Argentina) organizó el día sábado 6 de noviembre de 1982, Las Primeras Jornadas Nacionales sobre La Mujer y La Familia.-

Las participantes, alrededor de 180 mujeres, reunidas en cuatro comisiones, luego de trabajar en las mismas durante todo el día, llegamos a las conclusiones que vamos a publicar en este boletín.-

Las comisiones eran: Nº 1) Familia y Sociedad; Nº 2) Relaciones Familiares; Nº 3) Familia y Sexualidad; Nº 4) Familia y Sexualidad

CONCLUSIONES DE LA COMISION Nº 1:(Familia y Sociedad)

Propuesta Primera: Acerca de los medios de comunicación.-

A partir de una propuesta de la escritora y periodista Dionisia Fontán, ATEM 25 de Noviembre y CESMA, invitan a las mujeres a acercar sus inquietudes acerca de programas y publicidades agresivas o denigrantes del rol femenino. Se propone redactar sistemáticamente cartas-protesta para llevar a los diarios, revistas, radios T.V.etc.; con el propósito de denuncia.- No pudiendo acercarse a las agrupaciones, invitamos al compromiso personal en esta tarea.

Propuesta Segunda: Organizarse y presentar ante las autoridades un petitorio para la reapertura y creación inmediata de jardines maternales.-

Sugerencia: La comisión estima conveniente sugerir, a partir de la lectura y posterior debate del trabajo de Laura Devetach; "Caperucita Roja entre nosotros", rescatando los valores de la literatura infantil, como medio de formación y de transmisión de ideología, la selección minuciosa del material a ofrecer a los niños para que opere como un real elemento educativo y liberador.-

CONCLUSIONES DE LA COMISION Nº 2:(Relaciones familiares).

Propuesta sobre familia: la comisión considera que actualmente la familia es el espacio privado donde se desenvuelven relaciones sociales fundamentales, por lo tanto proponemos la democratización de las relaciones familiares eliminando todas las situaciones de sometimiento y subordinación.- También será necesaria la modificación de las condiciones de trabajo.- Para ello la comisión propone:

- 1) revisar las pautas de crianza de varones y mujeres;
- 2) revisar la distribución de la autoridad en la familia y los lugares y canales por donde pasa;
- 3) revisar la distribución de la economía y bienes;
- 4) revisar la concepción de los roles paterno y materno;
- 5) revisar la concepción de los roles de esposa y marido como depositarios de los roles femeninos y masculino;
- 6) reducción de la jornada de trabajo de mujeres y hombres;
- 7) cambios en la estructura legal, económica y sistema de seguridad social que apoye la incorporación de la mujer al mundo del trabajo;

Propuesta sobre divorcio: tiende a:

Obtener el reconocimiento del divorcio vincular, posibilitando a los nuevos cónyuges divorciados a contraer // nuevo matrimonio dentro de la ley.

La legislación a dictarse deberá asimismo regular todas las relaciones del derecho de familia, en las que las mujeres ocupamos un lugar de subordinación.

A tales efectos, la comisión propone organizar un movimiento para conseguir el reconocimiento del divorcio // vincular, que juntará firmas, presentará la propuesta a todos los grupos, partidos políticos, asociaciones, gremios etc.- Para ello, invitaremos a todas las personas y/o grupos, que quieran integrarse y trabajar.-

Propuesta sobre Patria Potestad:

Revitalizar la lucha para lograr la patria potestad IN-/DISTINTA, tendiendo a la creación de un movimiento para lograr este objetivo, haciendo charlas, mesas redondas, discusiones etc.

Propuesta sobre el S.O.S. mujer:

Crear un CENTRO DE AYUDA a las mujeres víctimas de violencia dentro y fuera del ámbito familiar, sin distinción de ninguna clase.-

CONCLUSIONES DE LA COMISION Nº 3 (Familia y sexualidad).

De los diversos temas tratados por esta Comisión surgieron las siguientes coincidencias:

- 1.-QUE EL PARTO NO DEBE SER TRATADO COMO UNA ENFERMEDAD.
De allí la necesidad de conocimiento del cuerpo femenino, para vivir plenamente esta instancia, con la uti-

lización de adecuadas técnicas corporales y de sensibilización que incluyan la participación activa del hombre.

La atención médica incluirá la psicológica, tanto para la pareja como para el grupo familiar.

2.-QUE LA SEXUALIDAD-REPRODUCCION DEBE DESLINDARSE DE LA SEXUALIDAD-PLACER.

El goce sexual es un derecho, tanto para el hombre como para la mujer, máxime en estos tiempos en que la concepción puede ser controlada eficazmente.

3.-QUE DEBEMOS DESTERRAR EL MITO ACERCA DE LA EXISTENCIA DE DOS ORGASMOS, UNO CLITORICO Y OTRO VAGINAL.

El orgasmo es una respuesta total que se origina en el clitoris y se irradia a todo el cuerpo, ajeno a la zona de estimulación.

4.-QUE DEBEMOS CREAR NUESTRAS FORMAS DE HACER EL AMOR, DESCUBRIR LAS QUE NOS RESULTEN MAS PLACENTERAS Y APRENDER A DEFENDER NUESTRO DERECHO AL PLACER.

5.-QUE EN EL SEXO NADA ESTA PROHIBIDO MIENTRAS NO PRODUZCA LESIONES NI TRAIGA CONFLICTOS DE PAREJA.

6.-QUE LA HOMOSEXUALIDAD NO CONSTITUYE UNA PERVERSION SINO UNA DIFERENTE ELECCION DE OBJETO AMOROSO.

7.-QUE EL ABORTO DEBE LEGALIZARSE POR CONSTITUIR UNA REALIDAD GENERALIZADA, CLAUDESTINA Y DISCRIMINATORIA SEGUN LAS POSIBILIDADES ECONOMICAS.

Es un hecho traumático que se torna más violento para la mujer, teniendo en cuenta las deplorables condiciones en que se realiza en la mayoría de los casos.

8.-QUE ES UN DERECHO DE LA MUJER DECIDIR CUANTOS HIJOS DESEA TENER.

Para ello, dispondrá de métodos anticonceptivos que posean como características su inocuidad, eficacia y reversibilidad. La anticoncepción no se agota en el empleo exclusivo de dicho métodos por la mujer; deben investigarse a fondo los métodos anticonceptivos masculinos.

CONCLUSIONES DE LA COMISION Nº 4 (Familia, trabajo y maternidad.

- 1.- El trabajo doméstico debe ser compartido por todos los miembros de la familia, sean hombres o mujeres.
- 2.- Siendo el trabajo doméstico un trabajo productivo, el Estado debe crear con la participación activa de la comunidad, una infraestructura consistente en:
 - a) Guarderías de fábrica y zonales.
 - b) Comedores, lavanderías y empresas de limpieza públicos, con personal competente de ambos sexos.
 - c) Con respecto al salario del ama de casa, en la propuesta surgida en la comisión se plantean dos criterios.

El primero: propone agregar a todo lo anterior el pago de un salario a las amas de casa, para no perpetuar así la condición del trabajo del ama de casa como no reconocido ni remunerado.

El segundo: se pronuncia en contra del salario del ama de casa por considerar que dicha medida consolida el rol doméstico de la mujer como su destino natural.

o o o o o o o

CINE: Tootsie

TOOTSIE: UN MENSAJE ENGAÑOSO

La historia de Tootsie es la triste opción de un hombre ante la falta de trabajo.- Debe recurrir a la negación de su sexo, para no morir de hambre. Sin embargo esta dramática y humillante situación se revierte, pues termina él por enseñarnos a las mujeres cómo debemos defender nuestros derechos.-

La película, que posee actuaciones excelentes, con una inmejorable técnica y con todos los adelantos que los países dominantes suelen poseer, nos envía sin embargo un mensaje con trampa. Y nosotras debemos descubrirla.

El éxito del personaje Tootsie reside en su agresividad, en la forma decidida y valiente en que se opone al viejo médico que abusa de las enfermeras -esto en la trama del teleteatro-; y en la realidad es ella también la que ilumina a la joven y hermosa actriz (de la que por supuesto se enamora) para que defienda su honor y dignidad ante el donjuanesco director, que permanentemente la engaña y degrada.



Ediciones La Campana

UNA EDITORIAL DIFERENTE

Al servicio del libro y la cultura argentina.

DIARIO COLECTIVO - 2a. Edición.

De: María Inés Aldabara, Inés Cano, Hilda Rais y Mené Regnoso.

Este es un libro testimonial, una indagación audaz donde las autoras analizan sus intimidades con implacable rigor: soledad, amor, dinero, sexo, frustración, amistad, trabajo, lacha, el ser madre, el ser hija, el ser mujer...

A MI JUEGO... de Carlos Ferreira.

Poemas de bella composición donde emerge el hecho mágico de la verdadera poesía con un tema hasta ahora especulativo: el fútbol, pero que en este libro se muestra patético y conmovedor.

BUENA Y SEÑORA, de Susana Torres Molina.

Cuentos eróticos, que, relatados por una mujer, dimensionan auténticamente el erotismo femenino, hasta hoy tratado casi exclusivamente por el hombre.

LA CAMPANA en una tarea renovadora para el medio, difunde toda suerte de expresión cultural: Cursos - Charlas - Capacitación - Arte.

La LIBRERÍA funciona todos los días de 11 a 18 hs., ofreciendo: Servicio de novedades. Cuentas personales. Búsqueda de cualquier título que al lector le interese.

DÍAZ VELEZ 4093 esquina Gascón. A una cuadra del Hospital Italiano - Tel. 982/3961.

Gracias a los útiles consejos de su "amiga", puede ella poner fin a la injusta relación. Esto nos resulta un tanto contradictorio, pues la bella actriz que sufre ante el malvado director no es una incapacitada mental ni mucho menos: es joven, atractiva, inteligente, independiente y liberada, pues decidió ser madre soltera sin culpas. Sin embargo, sólo Footsie logra "salvarla".

Moraleja; en el fondo las mujeres siempre necesitamos de un hombre (aunque sea disfrazado de mujer) que nos venga a decir cómo hacer para solucionar nuestros problemas.

Existe un diálogo clave para entender todo este paquete: el que sostiene Dustin Hoffman y el director en casa de la actriz. Allí el director expone su sólida defensa: él no es un embustero, sino que las mujeres se enamoran en demasía y luego se ponen pesadas y le exigen amor exclusivo y eterno. El es un ser sensible y no quiere herirlas. En fin, son las mujeres posesivas las que lo obligan a prometer lo que en realidad él no quiere.

Por supuesto la historia tiene un final feliz como corresponde a este tipo de película: él revela su verdadero sexo y cariñoso, desaliñado y melancólico, va en su busca y logra su amor.

SUSANITA

